

De igualdades y desigualdades: elecciones y poder en el imaginario político argentino

POR LUCIANO DE PRIVITELLIO

Profesor titular de Historia argentina y mundial contemporánea en la UBA y en la UNSAM. Investigador independiente del CONICET. Director del Centro de Estudios de Historia Política de la UNSAM. Es autor de *Vecinos y Ciudadanos. Sociedad y política en la Buenos Aires de entreguerras*, *Agustín P. Justo: las armas en la política* y coautor de *Historia de las Elecciones en la Argentina*.



Desde luego, no puede negarse que flota en el ambiente de todas las sociedades más adelantadas el deseo y la aspiración de que se practique el voto universal, pero el voto universal calificado, es decir, que no haya ciudadanos que vayan a ejercer su derecho y que no sepan lo que significa ese derecho.

José Fonrouge

Informante de la Comisión de Negocios Constitucionales que analizó el proyecto de ley de Reforma electoral. 1911.

Por esa razón, nosotros no decimos que puede ser función de la Escuela el formar conductores, porque los conductores no se hacen. Desgraciadamente, los conductores nacen, y aquél que no haya nacido, sólo puede acercarse al conductor por el método. Es un arte simple, y todo de ejecución; sí... para algunos.

Juan D. Perón

Conducción Política. 1ª edición 1952.

La igualdad puede ser pensada como una categoría descriptiva. Cualquier período de la historia puede ser enfocado en función de algún indicador capaz de revelar similitudes y diferencias. El nivel de ingresos, por ejemplo, nos permite fundar hipótesis acerca de la mayor o menor igualdad económica, del mismo modo que el acceso a ciertos bienes o beneficios nos revela un dato similar en relación con la estructura social. Sin embargo, la igualdad es mucho más que una categoría capaz de describir mejor o peor un determinado momento histórico. Como lo anunciaba Alexis de Tocqueville en *La Democracia en América*, el valor de la igualdad constituye el centro de los deseos y aspiraciones de las sociedades democráticas modernas. En este sentido, el primer peronismo (1946-1955) constituye un hito en las reflexiones acerca de la igualdad en la Argentina. Tanto en lo que hace a los ingresos, como a la apertura de espacios y prácticas sociales, reconocemos en el peronismo una fuerte impronta democratizadora. El hecho de que hoy sepamos que la democratización peronista venía menos a romper con el pasado anterior —como era su pretensión—, que a coronar una matriz que había hecho de la movilidad y del ascenso social uno de sus mitos esenciales, tal vez suponga un matiz para esta imagen, pero en esencia no la modifica. Sin embargo, en estas líneas nos proponemos observar otra dimensión del problema: la relación del primer peronismo con la idea de igualdad política, una cuestión que difícilmente pueda resolverse mediante una pura descripción ya que encarna un componente central del principio democrático. Para dar cuenta de este problema, debemos necesariamente comenzar enfocando la mirada sobre un período anterior.

La igualdad política, social o económica ha atravesado la historia del mundo moderno al menos desde que la Revolución Francesa convirtió a esa palabra en una de sus principios fundantes. Sin embargo, según sostiene Pierre Rosanvallon, la radical novedad de la modernidad no anida en la proclamación de alguna forma de igualdad social o económica ya que, observa, ambas habían estado presentes en muy diversas formas del pensamiento y de las utopías del mundo del *Antiguo Régimen*. Como puede observarse en algunos principios monásticos o herejías medievales, o en los grupos más radicales que se expresaron en la revolución inglesa del siglo XVII, la idea de una igualación de las fortunas era perfectamente compatible con las muy variadas formas del pensamiento cristiano. Un universo de creyentes iguales frente a Dios habilitaba la defensa de estas formas de la

► igualdad que, de todos modos, eran también compatibles con concepciones profundamente desiguales del lugar de los hombres frente al poder. No se apreciaba mayor contradicción entre formas muy diversas de igualdad social y una radical desigualdad política. Es por eso que, señala Rosanvallon, fue la idea de la igualdad política la gran novedad que introdujo la Revolución Francesa en Occidente. Una nueva polis, en la que cada individuo se relaciona con el poder de forma equivalente, subyace en las categorías complementarias de *voluntad general* y *ciudadanía* que irrumpen al tiempo que se incendiaban bastillas. Tocqueville, en otro libro extraordinario, *El Antiguo Régimen y la Revolución*, también reveló hasta dónde esta igualdad no fue fruto exclusivo de la Revolución, sino que siguió una tendencia inaugurada por las monarquías absolutistas. La concepción de *súbdito* tendía a igualar a los individuos frente a un poder real cuya naturaleza solar lo colocaba tan lejos de la sociedad a la que gobernaba, que frente a él se minimizaba el hecho de que dicha sociedad se sostenía en concepciones corporativas y jerárquicas. Cuando la Revolución produjo el traspaso del principio soberano de *Dios/rey* al *pueblo*, lo hizo sin imponer mayores críticas a la sustancia de dicha soberanía: no sólo aceptó su carácter indivisible (base esencial de la soberanía absoluta tal como la definió Jean Bodin en el siglo XVI), sino que acentuó al extremo su tendencia igualadora. Los súbditos, iguales en la común sumisión a un rey, se han apropiado de la soberanía y a través de esta acción se han convertido en *ciudadanos*. Ciudadanos tal iguales entre sí como lo insinuaban esos súbditos, pero ahora convertidos en copropietarios del poder soberano. La igualdad política irrumpió en el agitado verano de 1789 como un valor tan novedoso como difícil de discutir. Durante las aún más agitadas jornadas que separan la caída de la monarquía de la de los jacobinos, la tendencia igualitaria se radicalizó al extremo y atravesó todos los comportamientos, los lenguajes y las imágenes. Las dos principales razones para morir en la guillotina jacobina eran ser *aristócrata* o ser *federal*, ambos principios que ponían en cuestión el carácter indivisible e igualitario de la nueva comunidad política. En una coyuntura en la que el mínimo gesto se saturaba de sentidos políticos, hasta el uso del aristocrático *vous* en lugar del democrático *tu* podía convertirse en causa para una condena, a la vez que una tan efímera como intensa moda ponía a la vestimenta *sans-culotte* como símbolo del desprecio por la etiqueta aristocrática. Así como antaño la desigualdad era el camino de la integración en el cuerpo social imaginado en función de corporaciones y grupos ordenados jerárquicamente en torno al rey, la igualdad era ahora algo más que un simple valor, era el principio que señalaba la pertenencia al nuevo cuerpo político. Y, es preciso agregar, era la integración política la que determinaba la per-

tenencia a la *Nación*: la ciudadanía y la integración social se confundían en una misma idea.

Pero en el despliegue histórico de esta idea se encuentra también su problema. El principio de una radical igualdad entre los hombres descubre sus contradicciones en cuanto se lo pone en relación con otras miradas y concepciones de esa misma sociedad. ¿Cómo dar cuenta de una sociedad en la que muchas formas de desigualdad subsisten y otras se crean, mientras al mismo tiempo se convierte a la igualdad en principio integrador de esa misma sociedad? La abstracción extrema que subyace en la figura del *ciudadano* es la consecuencia natural de este problema. Los ciudadanos pueden ser iguales, a condición de que dicha categoría haga abstracción de los atributos sociales de esos mismos individuos. Ninguna institución de la democracia moderna incorpora este principio de forma más notoria que el sufragio universal: a cada ciudadano le corresponde un voto, sin mayor referencia a su poder o fortuna. Por esa misma razón, durante el siglo XIX, como lo señala Raffaele Romanelli, la mayor parte de los sistemas electorales deben ser pensados en el seno de una contradicción permanente entre la voluntad abstracta de igualdad y el imperativo de dar sustancia política a una sociedad que en tantos otros terrenos no puede ser figurada como una simple sumatoria de individuos iguales. La queja constante contra los criterios puramente aritméticos de la formación de la representación política a través del voto es el claro ejemplo de esta dificultad. Se imaginaron multitud de sistemas electorales cuyo objetivo era dar encarnación a figuras de lo social que iban más allá de la unión de ciu-

dadanos iguales –desde el corporativismo hasta la representación proporcional, pasando por el régimen uninominal por distrito o la aplicación de un censo– pero todos ellos debían lidiar con el hecho de que cualquier sustancialización del sufragio implicaba la introducción de una desigualdad justamente allí donde la igualdad debía reinar sin mayor matiz. Este problema estalló con fuerza durante la crisis del régimen censitario del reinado de Luis Felipe de Orleans (1830-1848). El régimen censitario impuso –aunque ese no fue su objetivo– la imagen de una sociedad socialmente fragmentada, división que dio nacimiento al sentido moderno del vocablo *proletario*, encarnación de una doble exclusión a la vez política y social. En contraste, la irrupción del sufragio universal en febrero de 1848 reinstaló por varias semanas la concepción de una sociedad plenamente igualitaria: en palabras del poeta Alphonse de Lamartine, el fin de los *proletarios*. Nuevamente la abstracción inherente a la idea de ciudadanía moderna permitió imaginar una polis de iguales; muy pronto los sangrientos sucesos de junio del '48 pusieron fin a esta utopía y volvieron a plantear el problema del choque entre figuras de lo social que no se asociaban del mismo modo con la idea de igualdad.

Este largo rodeo por el problema que plantea la concepción de la democracia a la francesa en un artículo sobre la Argentina se justifica por la existencia de un problema similar, al menos desde que en 1861 el Estado argentino se constituyó como tal. La fuerte tendencia igualadora presente en las leyes y mecanismos electorales argentinos, desde que en 1857 se aprobó la primera norma nacional que consagró el derecho igual y universal para todos los ciudadanos, convivió con la constante sospecha por una sociedad que no parecía poder ser sometida a una descripción a partir de esa misma categoría de ciudadano. El analfabetismo solía ser la vía legítima para introducir en los debates la evidencia de la desigualdad en unas prácticas que, sin embargo, no la admitía doctrinariamente. A diferencia de las determinaciones sociales u económicas, que implicaban una inmediata sustancialización de la idea de ciudadano, la carencia del atributo de la razón (asociada a la educación) remitía a un componente natural de la propia definición de individuo. La razón no distinguía a seres humanos iguales, sino que se encontraba en el límite de aquello que se consideraba un individuo autónomo, es decir, marcaba la frontera de la ciudadanía a través no de un atributo derivado de la historia y de la sociedad, sino de la propia naturaleza. Como sabemos, era este el criterio que permitía mantener a las mujeres fuera de los derechos electorales, sin que eso fuera pensado como una desigualdad política ni como un cuestionamiento de la igualdad y la universalidad. Era la naturaleza, y no la sociedad, la que condenaba a las mujeres a



EL ANALFABETISMO SOLÍA SER LA VÍA LEGÍTIMA PARA INTRODUCIR EN LOS DEBATES LA EVIDENCIA DE LA DESIGUALDAD EN UNAS PRÁCTICAS QUE, SIN EMBARGO, NO LA ADMITÍA DOCTRINARIAMENTE. ►

► un eterno estado de minoridad, convicción que permitió mantener la cuestión del voto femenino en un notorio segundo plano durante décadas.

En cambio, el analfabetismo masculino era un problema esencial. Dado que la universalidad del voto estaba arraigada en las costumbres, según el giro utilizado en la época para señalar los mecanismos de votación en los que, según han mostrado las investigaciones de Marcela Ternavasio e Hilda Sabato, los sectores populares tenían una participación activa, era imposible pensar en un recorte capacitario del voto. Pero eso no ponía fin al problema y, de hecho, todavía en 1912, la famosa reforma electoral excluía de la obligación del voto —una de las novedades centrales de la ley— a los analfabetos, para entonces una proporción muy elevada del padrón. Durante el debate, algunos diputados favorables a la reforma, como el citado Fonrouge, recurrieron a un oxímoron, el sufragio *universal capacitario*, para dar cuenta de esta tensión entre un principio igualador y otro diferenciador.

La tensión entre igualdad y desigualdad subyace en todo el proceso reformista, sin que tenga resolución posible. O, mejor dicho, los reformistas confiaban en una posible solución, incluida en el proceso civilizatorio general definido como *progreso*: el analfabetismo sería eliminado mediante la escuela pública. Pero el problema era que la dimensión civilizatoria no implicaba simplemente saber

leer y escribir, sino además la capacidad para reconocer a la élite virtuosa a la hora de votar, élite en la que los reformistas se reconocían a sí mismos. De allí surge la dimensión pedagógica de la acción imaginada para los propios partidos políticos, que debían enseñar a votar a aquellos que, por su ignorancia, no sabían hacerlo. La política se llenó de actos y lenguajes derivados de esta idea: los mitines eran *conferencias*, los políticos, *maestros*, los comités debían incluir una biblioteca en sus locales. Incluso la versión apostólica del propio Yrigoyen incluye esta dimensión ya que el *apóstol* es el transmisor de una verdad a quien aún no ha sido iluminado por ella. Pero si en una dimensión estos lenguajes simplemente daban nombre a prácticas políticas usuales, en otra, tal vez mucho más importante, servía para impugnar la acción concreta de los opositores. Así, las metáforas pedagógicas se volvían pura crítica cuando se referían a los rivales políticos y, a medida que las tensiones de la política se hicieron más agudas —hacia finales de los años veinte— la acusación hacia quienes en lugar de enseñar estimulaban las peores pasiones de los electores eran por demás habituales. La visión pedagógica de la política pretendió resolver una tensión entre igualdad y desigualdad, pero lejos de conseguir ese resultado, acompañó la cada vez más aguda conflictividad facciosa volcando la balanza hacia el segundo término de la tensión. La política entendida en términos de réprobos y elegidos, descendió hacia la sociedad a través de una división tajante entre civilizados y bárbaros. Claro, cada partido —radicales, socialistas o conservadores— asociaban a la civilización con sus votantes y a los bárbaros con los ajenos.

La irrupción del peronismo implicó un cambio drástico en estas concepciones sobre el sufragio y la ciudadanía. Los contenidos de este cambio no fueron demasiado originales, casi todos ellos estaban presentes mucho antes del golpe de 1943, pero fue el peronismo el que lo convirtió en una visión, en un ritual y en un lenguaje de la política. Pero, a pesar de todas sus pretensiones igualadoras, el peronismo tampoco resolvió la tensión entre igualdad y desigualdad. No podía hacerlo: la tensión no desapareció ni podía desaparecer ya que —como venimos sosteniendo— se trata de una contradicción que es consustancial a la propia idea de ciudadanía tal como se constituyó en la Argentina moderna. Así como la concepción pedagógica de la política expresaba más que resolvía esta tensión, las masas y el principio caudillista, que saturó el lenguaje y el imaginario político del primer peronismo —y en muchos sentidos se mantiene aún— mantuvo intacta la contradicción, aunque la desplazó a otros planos de las concepciones y la institución del sufragio.

La pieza clave de todo este andamiaje es la puesta en cuestión de la idea individualista y abstracta de la ciuda-

danía. Como quedó claro no sólo en el texto de la Constitución de 1949, sino también en el debate que antecedió a su aprobación, la sociedad ya no podía ser imaginada sobre los dos polos complementarios típicos del universo liberal: ciudadano y voluntad general. La figuración abstracta, igualitaria e individualista que soporta esta visión, fue reemplazada por otra que hacía, en principio, de la familia —naturalmente desigual— la base de toda organización social. Pero no fue la familia la única introducción de una sustancia en la concepción de lo social; otras cuatro figuras alcanzaron estatuto legal o constitucional como imaginarios complementarios de lo social: los niños, los ancianos, los trabajadores y las mujeres. Aunque fuera en un sentido positivo, es decir, para atribuir derechos, la nueva figuración invocaba desigualdades que, a partir de criterios muy diferentes (etarios, naturales, económico/sociales) daban cuenta de una sociedad también desigual. En este sentido, el peronismo venía a cristalizar ideas que preexistieron a su propia aparición como formas de crítica a la idea abstracta e igualitaria de la ciudadanía. Pero, sin desmedro de la enorme importancia de estas dimensiones de figuración de lo social, no es este el aspecto que pretendemos explorar, sino más bien el de la mirada más específicamente política que convivió sin mayores problemas con las anteriores.

Así como en la figuración anterior los polos eran el *ciudadano* y *voluntad general*, las nuevas claves del imaginario político peronista eran las *masas*, la *doctrina* y el *conductor*. Esta concepción no es particularmente ori-



ginal, surgió a finales del siglo XIX y tuvo sus referentes en autores como Gustave Le Bon; en la Argentina el intelectual que se mostró rápidamente receptivo de esta imagen fue José María Ramos Mejía en *Las multitudes argentinas*. Si bien se ha argumentado que estas ideas responden más al pasado como profesor militar de Perón que a una mirada específicamente política, esto, de ser así, tiene una importancia menor. En primero lugar, porque si se recorren los textos existentes sobre historia militar que Perón redactó como profesor, la influencia de autores no militares como Le Bon es abrumadora. Pero, sobre todo, porque cualquiera sea su origen, no hay nada demasiado original en este pensamiento que ya formaba parte de una sólida tradición política e intelectual.

La imagen se basa en una crítica radical a la idea de individuo racional y autónomo, una de las formas en que muchos intelectuales dieron cuenta del proceso de ampliación de la participación política, un fenómeno imposible de ignorar desde fines del siglo XIX. Pero la apelación a las *masas* no es sólo un modo de describir un fenómeno, al hacerlo introduce valencias propias. A veces entendidas como un sujeto en sí mismo, en este caso asociadas a grupos populares, a veces como un comportamiento atribuible a cualquier actor social una vez que actúa de forma grupal, la masa es la contrapartida lógica del ciudadano: no es individual sino grupal, no la define la razón sino los sentidos; no actúan en función de discursos elaborados, sino de imágenes; no las convence la razón sino la belleza; no les interesan las instituciones, sino los héroes/conductores. La masa no es viril, adjetivo insistentemente asociado a la idea de individuo y de ciudadanía anteriores, sino femenina. Su presencia en la escena pública es ineludible, pero sus consecuencias pueden ser ambiguas: no dependen demasiado de ellas, sino de la calidad del *conductor* y de ►

**ES EL CONDUCTOR QUIEN ES
CAPAZ DE CONVERTIR UNA MASA
POTENCIALMENTE PELIGROSA
O ANÁRQUICA, EN UNA MASA
VIRTUOSA U ORGÁNICA.**

**A PESAR DE TODAS SUS
PRETENSIONES IGUALADORAS,
EL PERONISMO TAMPOCO
RESOLVIÓ LA TENSIÓN ENTRE
IGUALDAD Y DESIGUALDAD. NO
PODÍA HACERLO: LA TENSIÓN NO
DESAPARECIÓ NI PODÍA
DESAPARECER YA QUE SE TRATA DE
UNA CONTRADICCIÓN QUE
ES CONSUSTANCIAL A LA PROPIA
IDEA DE CIUDADANÍA TAL COMO
SE CONSTITUYÓ EN
LA ARGENTINA MODERNA.**

► su capacidad para imponer una *doctrina*. Es el conductor quien es capaz de convertir una masa potencialmente peligrosa o anárquica, en una masa virtuosa u orgánica.

Todos estos elementos forman parte de los cursos que dictó Juan D. Perón en la Escuela Superior Peronista, reunidos en un tomo por demás revelador denominado *Conducción Política*, pero cabe recordar que esta idea que asocia la virtud política con la figura de un conductor forma parte de los lenguajes e imaginarios que se difundieron con enorme rapidez luego de la crisis desatada por la Primera Guerra. De alguna forma, la concepción de igualdad que subyace en esta figura remite a la idea absolutista en un escenario democrático: frente a un liderazgo que se instala en un plano de desigualdad muy por sobre el resto de los miembros de la polis, definidos como una masa, estos últimos recuperan una común dimensión igualitaria. Una gráfica común durante el primer peronismo mostraba a un Perón claramente reconocible recortado sobre el cielo, casi cubriéndolo por

completo, al tiempo que de su figura una serie de rayos en forma de luz alumbraban a una multitud de rostros cuyos rasgos tan básicos como similares sugieren la masa por sobre cualquier individualidad. Una imagen que expresaba esta concepción de la política con una eficacia que las palabras eran incapaces de transmitir. La igualdad radical de la masa tiene su correlato en la desigualdad también radical que la separa de la figura del conductor. Y, al igual que en el caso de los reyes absolutos, es la encarnación en ese líder lo que da a la masa, a través de una doctrina, su organicidad y su unidad de acción, en definitiva, su existencia y su virtud.

La conducción, por otra parte, no se vincula con ninguna figura institucional, por el contrario, la conducción es asociada explícitamente con un arte que algunos individuos poseen y otros, sencillamente, no. Las citas del propio Perón que abren el texto son un claro ejemplo de esta idea, que viene a romper uno de los principios igualitarios propios de la idea de ciudadano abstracto, como lo es la naturaleza intercambiable de los roles institucionales. Pueden señalarse muchas contradicciones a la hora de convertir este principio en normas (por ejemplo, condiciones etarias o hasta de ingresos para algunos cargos), pero el principio es siempre más fuerte que las normas. El caso de la aceptación del diploma de diputado de Antonio De Tomaso, quien no alcanzaba la edad mínima para serlo y sin embargo fue igualmente aceptado, demuestra la fortaleza del principio sobre la reglamentación. El objetivo es siempre identificar al individuo racional, y si hay cualidades capaces de definir a un individuo como tal, las condiciones normativas quedan a un lado. En contraste, el lugar del conductor no es intercambiable.

No hay, en este esquema, lugar para ninguna concepción pedagógica de la política. La elección de 1946 demuestra que las masas ya saben perfectamente cuál es la actitud que deben tomar ante las urnas, y no hay nada que las masas tengan que aprender. Han actuado así porque su conductor ha hecho de ellas, previamente, una *masa orgánica* y por tanto virtuosa. Perón no podría haber sido más claro sobre cómo entendía esta relación: la palabra que utiliza reiteradamente en sus clases es *orden*, ya que es la capacidad de ordenar y de ser obedecido lo que señala la existencia de un conductor. Es el éxito y la eficacia, en última instancia, lo que distingue a un verdadero conductor de quien no lo es. La elección es apenas un trámite: nada de la legitimidad de un conductor tiene que ver con el sufragio, como, en rigor, nada tiene que ver con ninguna otra figura institucional. Aun antes de su primera victoria en febrero de 1946, Perón ya era el conductor de las masas argentinas y es justamente por esa razón que su orden es obedecida y produce la victoria. Es por eso, además, que para el primer peronismo su revolución no comenzó en febrero de 1946, ni siquiera en octubre de 1945,

LA IGUALDAD RADICAL DE LA MASA TIENE SU CORRELATO EN LA DESIGUALDAD TAMBIÉN RADICAL QUE LA SEPARA DE LA FIGURA DEL CONDUCTOR. Y, AL IGUAL QUE EN EL CASO DE LOS REYES ABSOLUTOS, ES LA ENCARNACIÓN EN ESE LÍDER LO QUE DA A LA MASA, A TRAVÉS DE UNA DOCTRINA, SU ORGANICIDAD Y SU UNIDAD DE ACCIÓN, EN DEFINITIVA, SU EXISTENCIA Y SU VIRTUD.

sino en junio de 1943. Durante los 10 años de gobierno, el peronismo se identificó en un plano de pura continuidad con la asonada militar, a la que gustaba llamar *Revolución*.

Pero, aun así, las elecciones se mantuvieron y siguieron siendo la forma de promover a las autoridades. Una larga serie de modificaciones normativas, que comienzan en 1947 con la concesión del sufragio femenino y culminan en 1951 con la consagración de una nueva ley electoral, intentaron dar forma a esta concepción política sostenida en una nueva tensión entre igualdad y desigualdad. Como hemos sostenido junto con Sabrina Ajmechet, la concesión del sufragio femenino es posible en tanto la ciudadanía ya no es concebida como la consagración de un individuo abstracto y racional, es, por el contrario, su rol dentro de la familia y su asociación, ahora virtuosa, con los sentimientos lo que permite celebrar la incorporación femenina a esta práctica. La mujer de 1947 está muy lejos de ser asociada al individuo de 1912. Se trata por el contrario de un nuevo universo conceptual en el que la propia idea de la ciudadanía y la comunidad se han modificado.

Pero es la reforma de 1951 la que terminará de revelar el modo en que el peronismo concibió al sufragio. La imposición de un sistema de representación uninominal, sumado a una alevosa práctica de gerrymandering allí donde la victoria del candidato oficialista podía correr peligro, lo que determinó una radical modificación de la idea de voto. Dado que la masa orgánica se asocia a un conductor y a una doctrina, la elección debe ser capaz de convertir esa convicción en instituciones políticas. Y, frente a una realidad en la que un 30% de los electores se negaban a comprender las maravillas de la nueva Argentina peronista, la única solución posible fue impedir

que esos votantes encontrarán alguna posibilidad de encarnarse en diputados. El sistema de lista incompleta o uno de representación proporcional atentarían contra ese objetivo. En cambio, con el nuevo régimen electoral, el comicio de 1951 dejó al 33% de los votantes con 14 diputados contra 135 del peronismo; el de 1954 los redujo a 12. No se trata de una cámara mayoritaria (condición de la cual el peronismo gozaba desde 1946) sino de una cámara peligrosamente cercana a la unanimidad.

La concepción de la sociedad y la política sostenida sobre la idea de una igualdad amparada bajo el paraguas de la desigualdad conductor/masa no admite la idea pedagógica. Porque creían en esta última, los radicales yrigoyenistas (que también imaginaban una asociación total entre radicalismo y nación) confiaban en el tiempo como variable para iluminar a aquellos incapaces de comprender la verdad. El tiempo, en cambio, no es una variable admisible para la idea del conductor. El peronismo sustenta la virtud del conductor en la eficacia y, si esa eficacia no se expresa de una vez en la pura aritmética del voto, se expresará entonces en la conformación de unas cámaras en las que la unanimidad debía replicar la imagen gráfica de Perón y la masa a la que nos hemos referido unas líneas más arriba. La existencia de una innegable ampliación igualitaria de los derechos de sufragio que, sin embargo, impedía a cualquier clase de oposición —en este caso un tercio de los votantes, hombres o mujeres— convertir sus votos en diputados, es muestra de cómo esta radical igualdad se sostiene sobre una igualmente radical desigualdad.

Así como la idea del conductor distingue a un hombre especial del resto de los mortales, la idea de una masa orgánica también opera una distinción en el proceso de autorización electoral.

No creemos que este sea un problema particular de la historia política y electoral argentina. A la luz de los muchos estudios que sobre la cuestión electoral en otras latitudes hoy analizan este problema, reconocemos que las concepciones del sufragio se instalan de lleno en la tensión entre igualdad y desigualdad que caracteriza al mundo democrático moderno. Como hemos intentado mostrar, las potenciales articulaciones de esta tensión son múltiples, a tono con convicciones y materiales que son propios de cada período histórico, pero también creemos que esta tensión es en sí misma irresoluble. Es la utopía de una radical igualdad asociada al principio democrático la que, al tener que dar cuenta de sociedades y de políticas en la que esa igualdad es negada en múltiples espacios y relaciones, empezando por la del poder, produce formas diversas de encarar esas tensiones para intentar resolverlas. Pero se trata apenas de una ilusión: la tensión democrática entre igualdad y desigualdad es irresoluble. •

LA ELECCIÓN DE 1946 DEMUESTRA QUE LAS MASAS YA SABEN PERFECTAMENTE CUÁL ES LA ACTITUD QUE DEBEN TOMAR ANTE LAS URNAS, Y NO HAY NADA QUE LAS MASAS TENGAN QUE APRENDER. HAN ACTUADO ASÍ PORQUE SU CONDUCTOR HA HECHO DE ELLAS, PREVIAMENTE, UNA MASA.